

Cuarta.—Las cargas o gravámenes anteriores o preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

En el supuesto de que las subastas acordadas no fueran notificadas a los demandados en el domicilio que consta en autos, sirva el presente a tal fin.

En el supuesto de que alguna de las subastas señaladas no se pudiera celebrar en el día indicado por causas de fuerza mayor, ésta se celebrará a la misma hora del día hábil siguiente en el que dichas causas perecieron.

#### Bien objeto de subasta

Urbana. Entidad número 13, piso tercero, letra B, sito en la tercera planta alta, con acceso por la escalera B del edificio denominado «San Francisco», en término municipal de Roses, calle Puig Rom, número 137. Tiene una superficie útil de 75 metros 40 decímetros cuadrados, más 7 metros 40 decímetros cuadrados de terraza y consta de recibidor, cocina, comedor-estar, pasillo, tres dormitorios, baño y aseo. Linda: Derecha, entrando, cubierta de la entidad número 1; izquierda, vuelo de calle Puig Rom; frente o entrada, rellano de la escalera, patio de luces y piso letra A de su misma planta y escalera, y fondo, piso letra B de su misma planta en la escalera A. Le Corresponde como anejo inseparable el lavadero señalado de número 2 de los existentes en la cubierta del edificio, con acceso por la escalera B.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Roses, tomo 2.479, libro 285 de Roses, folio 107, finca número 19.379, inscripción cuarta de hipoteca.

Dado en Figueras a 30 de junio de 1997.—El Secretario.—72.990.

#### FIGUERES

##### Edicto

El Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Figueres,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 6/1994, promovido por Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, contra «Rosedor, Sociedad Anónima», en los que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, y término de veinte días, los inmuebles que al final se describen, cuyo remate, que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sita en calle Poeta Marquina, número 2, segundo, en la forma siguiente:

En primera subasta el día 10 de febrero de 1998, a las doce treinta horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, el día 10 de marzo de 1998, a las doce treinta horas, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 7 de abril de 1998, a las once horas, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

#### Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, número 1659 del Banco Bilbao Vizcaya, el 20 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día

señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.<sup>a</sup> del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

#### Bienes objeto de subasta

Entidad 9. Vivienda letra C, en el segundo piso del edificio sito en Roses, avenida Rodhe, números 15, 16 y 25, y San Telmo, 28 y 30. Inscrita al tomo 2.769, libro 393, folio 62, finca 27.407. Valorada en 25.940.000 pesetas.

Entidad 12. Vivienda letra C, o número 1 en el tercer piso del mismo edificio anterior. Inscrita al tomo 2.769, libro 393 de Roses, folio 68, finca 27.410.

Valorada en 27.670.000 pesetas.

Entidad 15. Vivienda letra C, o número 1 en el cuarto piso del mismo edificio. Inscrita al tomo 2.769, libro 393, folio 74, finca 27.413.

Valorada en 27.670.000 pesetas.

En caso de no ser posible la notificación personal de las fechas de subasta, servirá de notificación el presente edicto a «Rosedor, Sociedad Anónima».

Dado en Figueras a 10 de noviembre de 1997.—El Juez.—El Secretario.—72.992.

#### FIGUERES

##### Edicto

Doña Estrella Carmen Oblanca Moral, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 5 de los de Figueres y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio sumario hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 174/1997, instados por Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, La Caixa, contra don Michel Alfred Sanial.

Por providencia de esta fecha se ha acordado la venta, en pública subasta, por primera vez y, en su caso, segunda y tercera, en el término de veinte días, del bien hipotecado como de la propiedad de los demandados que al final se indicará.

Se previene a los licitadores que:

Primero.—Para llevar a efecto la primera subasta se señala el día 10 de febrero de 1998, a las trece horas, a celebrar en la Sala de Audiencias de este Juzgado. De no concurrir postores se anuncia segunda subasta para el día 10 de marzo de 1998, a las trece horas, y si ésta también se declara desierta, se anuncia tercera subasta, a celebrar el día 14 de abril de 1998, a las trece horas, en el lugar indicado, todas ellas por los tipos que se dirán.

Segundo.—Servirá de tipo para la primera subasta el valor fijado en 13.407.500 pesetas, no admitiéndose posturas inferiores; para la segunda subasta servirá de tipo el 75 por 100 de la primera, sin que pueda admitirse postura inferior, y para la tercera, sin sujeción a tipo.

Tercero.—Que los licitadores que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor demandante, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, el 50 por 100 de la cantidad que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarto.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinto.—Los autos y certificación del Registro a que se refiere la regla 4.<sup>a</sup> del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes

anteriores y los presentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexto.—Que desde la publicación del presente hasta la celebración de la subasta respectiva podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando con el mismo, en el Juzgado, el 50 por 100 del tipo del remate.

Séptimo.—Se reservarán en depósito a instancias del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Octavo.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada, conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella, este edicto servirá igualmente para notificación al deudor del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

#### Bien hipotecado

Finca sita en urbanización «Canyelles Petites», calle Pintor Picasso, números 1 y 3, edificio «Edén», escalera segunda, primera planta, vivienda C-1. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Roses al tomo 2.598, libro 326, folio 27 vuelto, finca número 22.318, inscripción cuarta.

Dado en Figueras a 24 de noviembre de 1997.—La Secretaria, Estrella Carmen Oblanca Moral.—72.987.

#### GANDÍA

##### Edicto

Por el presente se ha ce público, para dar cumplimiento a lo dispuesto por el Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de los de Gandía, que de conformidad con lo acordado en autos de juicio sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 203/1997, promovido por el Procurador señor Villaescusa Garcia, en representación de Bancaja, se saca a pública subasta, por las veces que se dirá, y término de veinte días cada una de ellas, la finca especialmente hipotecada por doña Maria Carmen Marcos Diaz, que al final de este edicto se identifica.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias, por primera vez, el día 3 de febrero de 1998, a las doce horas, al tipo del precio tasado en la escritura de constitución de la hipoteca, que es la cantidad de 6.300.000 pesetas; no concurriendo postores, se señala por segunda vez el día 3 de marzo de 1998, a las doce horas, con el tipo de tasación del 75 por 100 de esta suma, y no habiendo postores de la misma, se señala por tercera vez, sin sujeción a tipo, el día 1 de abril de 1998, a las doce horas, celebrándose, en su caso, estas dos últimas a la misma hora que la primera.

#### Condiciones

Primera.—No se admitirá postura alguna que sea inferior a la cantidad de 6.300.000 pesetas, que es el tipo pactado en la mencionada escritura; en cuanto a la segunda subasta, al 75 por 100 de esta suma, y, en su caso, en cuanto a la tercera subasta, se admitirán sin sujeción a tipo.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de no concurrir como postor a las subastas sin verificar tales depósitos, todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar en el establecimiento destinado al efecto, oficina principal Banco Bilbao Vizcaya, sita en esta localidad, al número de cuenta 4360, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda subastas, para tomar parte en las mismas. En la tercera subasta, el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda, y lo dispuesto en

el párrafo anterior será también aplicable a ella.

Tercera.—Todas las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero y realizarse por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, depositando el resguardo de haber efectuado la consignación en la citada cuenta corriente.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se previene que en el acta de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas, y si no las acepta no le será admitida la proposición; tampoco se admitirá la postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de esas obligaciones.

Sexta.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada, conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella, este edicto servirá igualmente para notificación a los deudores del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

#### Finca objeto de subasta

Vivienda del piso tercero, tipo G), puerta 8.ª, recaente su fachada a la calle Perú, número 18. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1, al tomo 1.540, libro 768, folio 59, finca registral número 39.104, inscripción séptima.

Dado en Gandía a 21 de noviembre de 1997.—La Juez—La Secretaria.—72.855.

### GRANADA

#### Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Granada,

Hago saber: Que en este juzgado de mi cargo, bajo el número 132/1994, se siguen autos de ejecutivo letras de cambio, a instancia de la Procuradora doña María Jesús Hermoso Torres, en representación de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra don Juan Huertas Morales y doña Cándida Mantas Hernández, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca embargada a los demandados:

Urbana. Piso segundo, G, del edificio en Granada, calle Sócrates, escalera derecha con entrada por el número 7 de la calle Sócrates. Tiene una superficie construida de 114,8 metros cuadrados y útil de 89,98. Le corresponde como anejo el aparcamiento número 28 en segunda planta de sótano, con superficie de 32,80 metros cuadrados. Finca registral número 340 del Registro de la Propiedad número 7 de Granada.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Plaza Nueva, edificio de los Juzgados, sin número, tercera planta, de Granada, el día 4 de febrero de 1998, a las once horas, con arreglo a las siguientes

#### Condiciones

Primera.—El tipo del remate será de 14.000.000 de pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el establecimiento destinado al efecto el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Sólo el actor podrá hacer posturas en calidad de ceder a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que si el primero adjudicatario no cumplierse la obligación pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelarse, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octavo.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta se señala para que tenga lugar la segunda el día 5 de marzo de 1998, a las once horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera, y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 7 de abril de 1998, también a las once horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Novena.—Si por error se hubiere señalado para la celebración de la subasta una fecha que resultare festiva dicha subasta se llevará a efecto el día siguiente hábil, a la misma hora.

Décima.—Que sirva la publicación del presente de notificación a los demandados, en caso de que no pueda hacerse de forma personal.

Dado en Granada a 21 de noviembre de 1997.—El Magistrado-Juez.—Secretario.—73.087.

### GRANADA

#### Edicto

La Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Granada,

Hace saber: Que ante este Juzgado se siguen autos de juicio de cognición, al número 1.070/1994, a instancias de «Mapfre Andalucía, Sociedad Anónima», contra don Antonio García Jiménez, en los que a solicitud de la parte ejecutante se ha acordado sacar a pública subasta el bien que al final se describirá, la que tendrá lugar en la Secretaría de este Juzgado, el día 26 de marzo de 1998, a las once horas, y por el tipo de tasación de 7.000.000 de pesetas. Para el caso de no concurrir postores a dicha subasta, se señala una segunda para el día 28 de abril de 1998, a las once horas, y con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación expresado, y de no concurrir tampoco postores a esta subasta, se señala una tercera para el día 28 de mayo de 1998, a las once horas, sin sujeción a tipo.

La celebración de las expresadas subastas se realizará bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberá consignarse, previamente, en la cuenta de consignaciones y depósitos de este Juzgado, cuenta número 1.739, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina principal, una cantidad igual al 20 por 100 del tipo de tasación para la primera y segunda subastas, y una cantidad del 20 por 100 del tipo de la segunda subasta para tomar parte en la tercera.

Segunda.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde pueden ser examinados, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, y que las cargas y gravámenes anteriores o preferentes al crédito del ejecutante quedarán subsistentes y sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Tercera.—Que a instancias de la parte ejecutante, podrá reservarse el depósito de aquellas posturas que cubran el tipo de licitación para el supuesto de que el adjudicatario no cumpla sus obligaciones.

Cuarta.—Que sólo el ejecutante podrá participar haciendo uso de la facultad de poder ceder el remate a tercero, y que el rematante deberá consignar el resto del precio de la adjudicación dentro de los ocho días hábiles siguientes a la aprobación del remate.

Quinta.—Servirá el presente de notificación al deudor, por si lo estima conveniente, libere el bien antes del remate, pagando el principal y costas.

Sexta.—Se entenderá que de coincidir alguno de los señalamientos expresados anteriormente con festividad local o nacional, la subasta se llevará en el siguiente día hábil inmediato, a la misma hora.

#### Finca objeto de subasta

Urbana número 2. Piso primero del edificio en Motril, y su anejo de Carchuna, calle Acacias, sin número, con varias dependencias y servicios, y una superficie de 77 metros 15 decímetros cuadrados, que linda: Frente, meseta, caja de escalera y finca de don Marino Illescas; derecha, entrando, zona verde del bajo; izquierda, calle Tomillar, y espaldal, finca de don José Estévez Ortiz. Inscrita en el tomo 846, libro 381 de Motril, folio 24, inscripción primera.

Tasada para subasta en 7.000.000 de pesetas.

Y para que conste y sirva de publicidad legal, expido el presente en Granada a 21 de noviembre de 1997.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—73.032.

### GRANADILLA DE ABONA

#### Edicto

El Juez accidental del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Granadilla de Abona,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 193/1992, se siguen autos de ejecutivo letras de cambio a instancia del Procurador don Manuel Ángel Álvarez Hernández, en representación de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra Inmobiliaria Celta Insular, «Celta Sur, Sociedad Anónima», don José Luis Díaz García, doña Marta Mateo Tobaos y don Benito Vázquez Rodríguez, en reclamación de cantidad en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta por término de veinte días y precio de su avalúo las siguientes fincas embargadas a los demandados:

Finca número 35.255, tomo 1.028, libro 380, folio 192 de Abona.

Finca número 32.289, tomo 885, libro 337, folio 74.

Finca número 32.291, tomo 885, libro 337, folio 76.

Finca número 32.293, tomo 885, libro 337, folio 78.

Finca número 32.295, tomo 885, libro 337, folio 80.

Finca número 32.297, tomo 885, libro 337, folio 82.

Finca número 32.299, tomo 885, libro 337, folio 84.

Finca número 32.301, tomo 885, libro 337, folio 86.

Finca número 32.303, tomo 885, libro 337, folio 88.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle San Francisco, sin número, Granadilla de Abona, el día 2 de febrero de 1998, a las doce horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de finca número 35.255, en 4.300.000 pesetas; finca número 32.289, en 1.250.000 pesetas; finca número 32.291, en 1.250.000 pesetas; finca número 32.293, en